



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MPA-1**

En Arequipa, a los 07 días del mes de junio del año 2023, en el Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Arequipa, siendo las 08:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIAL N° 0076-2023-MPA/GM, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES PERIFÉRICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA** el Comité de Selección conformado por:

PRESIDENTE TITULAR	: SR. NELVIN ALBERTO AQUISE DELGADO	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 1	: SR. NILTON CÉSAR GRANDA GRANDA	ÁREA USUARIA
MIEMBRO TITULAR 2	: C.P.C. MAUDE JAQUELINE APAZA SUPO	OEC

Se instaló el Comité de Selección del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 007-2023-MPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET EN LA SEDE PRINCIPAL Y SEDES PERIFÉRICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**, para lo cual se informó y acordó lo siguiente:

**PRIMERO.** – Se procede a la verificación en la plataforma del SEACE, a los participantes inscritos para el procedimiento de selección en mención, el mismo que se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20100017491	TELEFONICA DEL PERU SAA	09/05/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20421780472	GTD PERÚ S.A	09/05/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20455787808	GRUPO INFINITI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/05/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20467534026	AMERICA MOVIL PERU S.A.C.	09/05/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20498014594	HARDWARE AND BUSINESS S.R.L.	15/05/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20546904106	NEXTNET S.A.C.	09/05/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20552504641	OPTICAL TECHNOLOGIES SAC	09/05/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20602497519	CREAINTER S.A.C.	14/05/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20602998593	MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	09/05/2023	Válido

**SEGUNDO.** - Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602998593	MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	05/06/2023	18:07:31	Enviado	Válido
2	20546904106	NEXTNET S.A.C.	05/06/2023	21:55:45	Enviado	Válido

**TERCERO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N.° 007-2023-MPA-1

En concordancia con el Numeral 81.2. Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), d), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**.

*[Handwritten signature]*



Nº	DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA PARA SU ADMISIÓN	MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	NEXNET S.A.C.
1	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
2	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
3	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
4	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
5	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	PRESENTÓ	PRESENTÓ
6	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
7	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	PRESENTÓ	PRESENTÓ
<b>OFERTA (ADMITIDA) O (NO ADMITIDA)</b>		<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>

**CUARTO.** - Seguidamente se procedió a la aplicación de Los Factores de Evaluación, de acuerdo al siguiente:

Orden de Prelación Parcial	Nombre o Razón social	Oferta	Puntaje del Precio (100 pts)	Bonif. (5%)	Puntaje Total de la Oferta
1	MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	S/. 260,100.00	100.00	5.00	105.00
2	NEXNET S.A.C.	S/. 302,670.00	85.94	-----	85.94

**QUINTO.** - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, resultando de la siguiente manera:

POSTOR	1 MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.	2 NEXNET S.A.C.
<b>REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>		
<b>Requisitos:</b> Autorización vigente emitida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con cobertura a nivel nacional para la prestación del Servicio de Internet y/o servicios públicos de Telecomunicaciones.	<b>CUMPLE</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>Acreditación:</b> Copia de documentos de Autorización vigente emitido por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.		

<p><b>C.EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/.500,000.00 (Quinientos mil con 00/100 soles)</b>, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/. 76,500.00 (setenta y seis mil quinientos con 00/100)</b> por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: <b>SERVICIO DE INTERNET EN GENERAL Y/O SERVICIOS DE TRANSPORTE DE DATOS Y/O SERVICIO DE INTERNET Y ENLACE DE DATOS</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>
<p><b>ESTADO DE PROPUESTA</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>	<p><b>CALIFICADA</b></p>



Es oportuno señalar que el comité de selección ha procedido a evaluar y calificar las ofertas de los postores en función a las condiciones establecidas en las bases integradas y aplicando los principios que rigen las contrataciones del estado, por lo que en prevención de la existencia de vicios ocultos en la documentación presentada por los postores, se recomienda que una vez culminada el presente Procedimiento de Selección, el órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, proceda a realizar con la fiscalización y verificación posterior de la documentación presentada por los postores de manera oportuna, en concordancia con lo dispuesto en el Numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**SEXTO.-** Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité en pleno, procede a **OTORGA LA BUENA PRO** del Procedimiento de Selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°007-2023-MPA-1**; al postor::

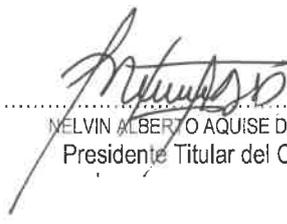
Nombre o Razón Social	Oferta
<p><b>MISTICOM FIBRA OPTICA S.A.C.</b> RUC: 20602998593</p>	<p><b>S/ 260,100.00</b> (Doscientos sesenta mil con 00/100 soles)</p>

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE, y la remisión de Expediente de Contratación del Presente Procedimiento, al Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad; una vez consentida la Buena Pro, para el cumplimiento de los Actos de la Formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Numerales 64.5 y 64.6.





Siendo las 09:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluido el acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

  
.....  
NELVIN ALBERTO AQUISE DELGADO  
Presidente Titular del Comité

  
.....  
NILTON CÉSAR GRANDA GRANDA  
Primer Miembro Titular del Comité

  
.....  
MAUDE JAQUELINE APAZA SUPE  
Segundo Miembro Titular del Comité

*Ciudad con humanidad...*

